



SESION EXTRAORDINARIA N° 29

En Padre Las Casas, a veintidós de abril del año dos mil diez, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.
2. AUTORIZACIÓN CONTRATOS.
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y Sr. Alex Henríquez, Acta Sesión Extraordinaria N°27, de fecha 24 de marzo y Acta N° 28, de fecha 29 de marzo, todas del año en curso.

Queda pendiente de aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 26, de fecha 27 de enero del año en curso.

2. AUTORIZACIÓN CONTRATOS.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Nombre de la Iniciativa: "Adquisición e Instalación de 16 Unidades Vivienda de Emergencia, Comuna de Padre Las Casas"

Antecedentes:

El marco de recursos enviados por Ministerio del Interior, bajo la modalidad de Transferencia por Zona de Catástrofe según Resolución Exenta N° 1746, por un monto M\$ 35.000.-

Justificación:

El trato directo es un proceso de compra simplificado y excepcional, posible de utilizar en casos de emergencia o urgencia sobre todo cuando medie una Licitación Pública y pudiere ver afectada la entrega de ayuda social, como es el caso que se aprecia debido al estado de catástrofe por terremoto del 27 de Febrero de 2010.

Lo mencionado debido a la situación necesaria para otorgar ayuda a las personas damnificadas por esta situación de emergencia.

También se debe considerar la condición climática que se avecina iniciándose el periodo de invierno fundamento de la contratación por trato directo, en referencia a las disposiciones legales y reglamentarias que contienen la causal que se invoca, se encuentra el Art 10 N° 3 del Reglamento de la Ley 19.886.

Descripción de la iniciativa:

Esta iniciativa contempla fundamentalmente, en la adquisición e instalación de 16 soluciones de vivienda de emergencia mejoradas, construidas en Pino IPV, fundaciones en base a poyos de hormigón, aislación térmica, revestimientos de Zinc alum, traslapes de Pino IPV, cubierta de Zinc, instalación eléctrica interior.

Descripción	Monto
"Adquisición e Instalación de 16 Unidades Vivienda de Emergencia, Comuna de Padre Las Casas"	M\$ 30.000.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la celebración del contrato con el siguiente proveedor:

Nombre: Carolina Laurie Medel.

Rut: 13.156.495 - 3

Monto: \$30.000.000.-

Plazo de ejecución: 45 días corridos

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Secretaria Municipal (s), colegas Concejales, Directores, presentes, solamente algo que se ha insistido en otras oportunidades Presidente, entiendo la situación de catástrofe en la que nos encontramos, lo cual viene en ayuda a nuestros vecinos....

Siendo las 09:29 horas se incorpora a la Sesión Extraordinaria la concejala Sra. Ana María Soto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez,solamente como antecedente el Decreto que autoriza el Trato directo, cuestión que no viene dentro de los antecedentes.

El señor Mauricio Vial, Secpla, es el Decreto N° 365.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solicitaría en lo sucesivo Presidente que ese antecedente se acompañara, porque en el fondo el Concejo solamente aprueba el contrato no la calificación que le corresponde, bajo su responsabilidad, a usted hacerla Alcalde.

El señor Alcalde, me parece bien, porque ya lo había comentado Raúl y sí el Decreto estaba, lo vamos a agregar la próxima vez en lo que se les entrega a los Concejales.

Se hace entrega a los señores Concejales copia de los Decretos que autoriza la contratación Directa de los siguientes proveedores: 1) Carolina Laurie Medel, y 2) Ingeniería y Construcción Caiquén Ltda.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas, consulto con respecto a la, la división da un costo individual más menos de M\$890 cada una de estas viviendas mejoradas, tiene una instalación eléctrica de interior ¿cuántos puntos son de instalación eléctrica?

El señor Mauricio Vial, Secpla, el costo unitario da más de un millón, aproximadamente setecientos mil pesos, y son viviendas mejoradas dado que tienen aislación, no son mediaguas como las que se han estado entregando; son dos puntos, específicamente son de iluminación y enchufe, lo que se solicitó que mejoráramos.

El señor Alcalde, Alex está preguntando cuántos enchufes.

El señor Mauricio Vial, Secpla, son dos puntos de luz y un enchufe.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo que le iba a consultar Presidente, obviamente la calidad de contratación es excepcional, que entiendo solamente está pasando para la aprobación, tal como ha sido en otras oportunidades, la consulta que tengo es con respecto si el oferente usted ya la conocen, le han adquirido otro tipo de viviendas.

Siendo las 09:31 horas se incorpora a la Sesión Extraordinaria el concejal Sr. José Bravo.

El señor Mauricio Vial, Secpla, nosotros hicimos un catastro con proveedores que hoy día están dentro de los ofrecimientos que han llegado de distintas instituciones públicas, han llegado listados de proveedores, este es uno de los proveedor que llegó a ofertar, resolvimos especificaciones técnicas básicas y fue de alguna forma la que de mejor pudo resolver lo que necesitaban los vecinos hoy día.

El concejal Sr. Alex Henríquez,...no, si es que usted conoce la calidad de vivienda instalada por ejemplo.

El señor Mauricio Vial, Secpla, no, nos manejamos vía fotografía, referencia de trabajos por la empresa realizados.

El señor Alcalde, de todas maneras las especificaciones técnicas, nosotros que estamos comprando, las tenemos que revisar, todo lo que dice acá tiene que estar presente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días Presidente, Secretaria Municipal (s), colegas Concejales, Directores, en realidad con respecto al tema de las viviendas mejoradas, un poco me extraña que no sea un Constructora, porque éstas de alguna u otra forma también tienen la capacidad o en más de laguna oportunidad han construido este tipo de viviendas y quizás a lo mejor también están saturadas con tanto pedido, y me gustaría ver qué experiencia tiene Carolina Laurie en construcción de viviendas.

El señor Mauricio Vial, Secpla, si bien es cierto es una Constructora, pero, con el Rut de la persona, no es una sociedad, pero, la profesional es una profesional Constructor Civil, que tiene una empresa que construye viviendas, o sea, ella se dedica a eso, no es una persona natural que venga a hacer casas, es una Constructora que construye casas, no es una Constructora que construye edificios, su quehacer actual es obras menores y dado que estamos hablando de mediaguas, de un valor

aproximado de un millón y medio y las especificaciones técnicas son básicas, el ITO de esta contratación es la Dirección de Obras.

El concejal Sr. Jaime Catriel, está bien, en realidad si va a construir en 45 días las viviendas y cumple con las especificaciones técnicas que se está solicitando de parte del Municipio, habrá que aprobar esta modificación y más que nada es para el bien de nuestros vecinos también, así es que en ese sentido vamos a aprobar y ojalá que queden en buenas condiciones.

El señor Alcalde, gracias Jaime; tengo un consulta Mauricio, en aislación térmica ¿no es solamente el papel fieltro, sino que también será plumavic?

El señor Mauricio Vial, Secpla, hay plumavic en los cielos de las viviendas.

El señor Alcalde, ¿y en las paredes?

El señor Mauricio Vial, Secpla, no, las paredes van con doble muro, pero, la aislación va en el cielo, doble muro sin aislante, estas viviendas son de aproximadamente casi 30 m2, son pequeñas.

El señor Alcalde, son como las que pusimos en Villa Alegre, de ese tipo.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, colegas, Secretaria Municipal (s), Directores, un poquito de mayor información, ¿aproximadamente cuántos m2 dijo Director?....30 m2, eso significa dormitorio.....

El señor Mauricio Vial, Secpla, lo que se trató de mejorar básicamente para que las personas puedan enfrentar el invierno y lo otro que las personas puedan ocupar estas viviendas para ampliarse posteriormente, es un ambiente, entonces, la idea es que a futuro ellos puedan dejar eso como dormitorio o como living y puedan adosarle una cocina u otros dormitorios. Estas son 16 viviendas que ya fueron catastradas por Dideco para 16 familias que hoy no tienen casas, no es para gente que fue dañada levemente, éstas son para 16 personas que por terremoto se les derrumbó su casa.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces, por ahí va mi segunda consulta Alcalde, 16 viviendas, me imagino que la demanda es mayor, o sea, ustedes tienen en este minuto bastantes familias en espera, una lista de espera me imagino.

El señor Alcalde, no hay una lista de espera muy grande.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces, quisiera información respecto a eso, cuántas familias quedarían pendientes como para poder solucionar....

El señor Alcalde, con estas 16, más las 10 que nos entregó la Iglesia Evangélica Bautista, más 10 que nos entregó el Gobierno Regional, en el fondo nos quedan pendiente 12, pero, las 12 igual la estamos gestionando, 12 viviendas nos quedarían pendientes de las 54 que se requerían, lo que pasa es que hubo un incendio en el campo, en el fondo cada vez que hay incendio es una mediagua más, por lo tanto, siempre está la necesidad.

La concejala Sra. Ana María Soto, de esas 12 que están pendientes Alcalde, qué plazo usted se ha puesto como para poder responder al requerimiento de las familias.

El señor Alcalde, lo que pasa es que hay compromiso del Gobierno Regional de seguir entregando, se supone que la próxima semana debiera llegar 10 más.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente Presidente, saber el valor individual de estas viviendas mejoradas.

La Srta. Doris Jaramillo, Abogada del Departamento Jurídico, es de \$1.875.000.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar la contratación por trato directo, para la adquisición e instalación de 16 unidades de viviendas de emergencia en la Comuna de Padre Las Casas, con el Oferente Carolina Laurie Medel, Rut: 13.156.495-3, por la suma de M\$30.000. El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la contratación por trato directo, para la adquisición e instalación de 16 unidades de viviendas de emergencia en la Comuna de Padre Las Casas, con el Oferente Carolina Laurie Medel, Rut: 13.156.495-3, por la suma de M\$30.000. El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos.

Nombre de la Iniciativa: "Adquisición e Instalación de 6 Módulos en Base a Containers Marítimos Habitables de Emergencia, Comuna de Padre Las Casas".

Antecedentes:

El marco de los recursos solicitados por el municipio y aprobados por Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo bajo la modalidad de Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma FIE-Emergencia por Terremoto, año 2010 según Oficio Ordinario N° 939 de 30 de marzo de 2010, por un monto M\$60.000.-

Justificación:

El trato directo es un proceso de compra simplificado y excepcional, posible de utilizar en casos de emergencia o urgencia sobre todo cuando medie una Licitación Pública y pudiere ver afectada la entrega de ayuda social, como es el caso que se aprecia debido al estado de catástrofe por terremoto del 27 de Febrero de 2010.

También se debe considerar la condición climática que se avecina iniciándose el periodo de invierno fundamento de la contratación por trato directo, en referencia a las disposiciones legales y reglamentarias que contienen la causal que se invoca, se encuentra el Art 10 N° 3 del Reglamento de la Ley 19.886. Las Escuelas rurales de Tromen Quepe G-485 y Truf Truf. F-485.

Ambos establecimientos se encuentran con infraestructura comprometida por la acción del terremoto y tienen decretos parciales de demolición.

Descripción de la iniciativa:

Esta iniciativa contempla fundamentalmente, en la adquisición e instalación de 6 Módulos en base a container marítimos habitables, ventanas de PVC, persianas interiores, aislación de lana mineral, revestimientos en melamina blanca, instalaciones eléctricas.

Descripción	Monto
"Adquisición e Instalación de 6 Módulos en Base a Containers Marítimos Habitables de Emergencia, Comuna de Padre Las Casas".	M\$ 60.000.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la celebración del contrato con el siguiente proveedor:

Nombre: Ingeniería y Construcciones Caiquén Ltda.

Rut: 76.377.240-3

Monto: \$ 60.000.000.-

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

El señor Alcalde, ¿Consultas?

El concejal Sr. José Bravo, buenos días a todos los presentes, la consulta apunta a primero que nada, entiendo que estos módulos obviamente son para reemplazar la infraestructura del Colegio que está dañada y obviamente no se puede ocupar, la pregunta apunta hacia lo mismo, existe experiencia de que dichos módulos container hayan sido usados para este fin y cuántos niños caben en dichos módulos containers, porque me preocupa más que el frío, me preocupa la ventilación.

El señor Mauricio Vial, Secpla, los containers son modificados y equipados para los fines de clases, son reacondicionados.

El señor Alcalde, no es que sea el contenedor una sala, sino que lo abren y los van juntando, entonces, el ancho y el largo de la sala no es el del contenedor, pregunté lo mismo porque me imaginaba que iban a estar como en una lata de sardinas, pero no es así, se juntan, son dos container juntos para Tromén Quepe y son otros container juntos para Truf Truf, nosotros sabemos que son contenedores porque es más barato hacer esa estructura, pero, si tú lo ves por dentro, tiene ventanas, tiene todo, no parece un contenedor, en el fondo es lo mismo que hicimos en la Escuela de Chomío, pero, en vez de usar madera y materiales, que salieron muy caro, porque allá un módulo nos salió M\$60.000 y acá estamos hablando de las dos Escuelas por M\$60.000, entonces, es un sistema de construcción más barato no más, pero, no es un contenedor la sala, sino que son dos que se unen.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, pensando en la seguridad de los niños también, si hay algún tipo de catástrofe, ni Dios lo quiera, qué condiciones o qué medidas de emergencia están contempladas en la instalación de estas dos Escuelas o estos seis containers.

El señor Alcalde, en el caso de Truf Truf hay dos salas que hay que derrumbar, entonces, van a reemplazar la sala, recuerdan que en una Cuenta del Presidente les dije que la sala de computación de la Escuela de Truf Truf, que no tiene muy buena aislación, que era como un pasillo, se está ocupando como una sala de clases y la otra sala de clases que no se puede usar, se juntaron dos cursos, Tercero y Cuarto, pero, con dos profesores, en el fondo se hacen clases simultáneas.

La concejala Sra. Ana María Soto, pero, ven sistema de escape, está instalado por ejemplo un extintor en caso de que surgiera problema ahí.

El señor Alcalde, es lo mismo que una sala, tienen las mismas condiciones que cualquier sala de clases y les recuerdo que como dos semanas después del terremoto a todas las Escuelas Municipales estamos haciendo como ejercicio, como Operación Deyse, de hecho en Truf Truf la hacen seguida, la Directora quedó motivada con el tema, de hecho entre marzo y abril, he ido tres veces a la Escuela de Truf Truf y los días anteriores siempre ha habido ensayo de Operación Deyse.

La concejala Sra. Ana María Soto, ...gracias colega, una certificación de prevención de riesgo de un profesional competente, posteriormente a la instalación de los contenedores, creo que sería adecuado Alcalde.

El señor Mauricio Vial, Secpla, el proyecto ya está preaprobado por la SECREDUC, por la parte técnica de la SECREDUC, en lo que es habitabilidad para alumnos.

El señor Alcalde, quiero agregar algo que no lo dije en la Cuenta del Presidente del otro día, el Intendente nos facilitó una caldera pellet y eso también se los pusimos a esta empresa como condición, que estos módulos van a tener como calefacción central, gracias al aporte del Intendente, es como una combustión lenta, pero, más grande que usa solamente pellet y es más barato que la leña, lo bueno es que estos módulos no van a tener estufa, van a tener los tubos con calor nada más.

La concejala Sra. Ana María Soto, voy a hacer un poco reiterativa con el tema, pero, veo la oportunidad nada más que eso, no hay ninguna posibilidad de gestionar, ya que se obtuvo esa donación de caldera, a la voz de caldera me acuerdo del Internado de Metrenco Alcalde, están con una estufa, 38 niños, sé que no tiene solución la caldera de Metrenco.

El señor Alcalde, ayer empezaron a arreglar la caldera, una empresa de Chillán, va a desarmar y armar la caldera en 10 días.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo que pasa es que es tan antigua, ese es el problema.

El señor Alcalde, no es antigua, lo que pasa es que es muy moderna. La caldera que tiene Metrenco, es una caldera que no tiene técnico aquí en la Novena Región, porque no es vieja, al contrario es muy moderna, entonces, tuvimos que traer una empresa de Chillán que se dedica solamente a ese tema y la vinieron a ver, fueron los mismos que la repararon el año pasado, el año pasado se reparó en septiembre y duró hasta diciembre; entonces, hablé con el Director de los Servicios Traspasados y el Director de Educación, y le dijimos a la Empresa que nos diera un diagnóstico, mañana debiera estar el diagnóstico, para ver si eso se puede arreglar acá o no, si no se arregla ya di las instrucciones, el Arquitecto está viendo como podemos instalar calefont en el internado, y esa la daríamos de baja. Ahora, la evaluación preliminar que se hizo ayer, me dicen que eso tiene arreglo y que va a quedar en buenas condiciones, pero, esa es una caldera mucho más grande que la que estamos hablando.

La concejala Sra. Ana María Soto, me imagino, pero, como tenía antecedentes que no estaba todavía funcionando, entonces recordé.

El señor Alcalde, hablé con el Centro de Padres del Internado y esto tiene que quedar solucionado a más tardar 20 días más, desde que ellos tuvieron audiencia conmigo el lunes.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, parto de la base de que todo el análisis de la seguridad de estas instalaciones, ya fue ponderado por usted al momento de decretar el trato directo con esta empresa y ahí doy fe de eso, lo único Presidente, por lo menos a mí me gustaría conocer después de esta instalación de estos módulos, cuáles son las acciones un poco más definitivas que usted piensa para estos dos colegios.

El señor Alcalde, la Escuela de Truf Truf que hemos felicitado mucho a la Directora y a los profesores, aumentó de 80 a 128 niños este año, y eso nos ayudó a levantar el porcentaje de matrícula de la Comuna, nosotros nos habíamos una puesta de un 14% y vamos como en 16% o 18% y creo que fue la única Comuna en la Región que subió la matrícula en los Colegios Municipales, entonces, en base a eso, con esos antecedentes fuimos a hablar con el Seremi de Educación, don Eduardo Zerené. Nosotros el año pasado postulamos a la reposición completa de Truf Truf y eso quedó OT porque faltaba un estudio de redes de educación en la Comuna, nosotros lo llevamos a Truf Truf junto a los apoderados y profesores, y lo presionamos al nivel de que si nosotros terminamos el estudio que se supone que dura tres meses, pasaríamos este año a RS y él se comprometió a pasarlo antes de septiembre, ya que la idea sería que la reposición estuviera lista en marzo del 2011.

Tromén Quepe, no hay ninguna posibilidad y la idea de la Seremi es que esa Escuela se funda con otra que podría ser Trumpulo, fui a terreno, me junté con la gente de Tromén Quepe y no quieren por ningún motivo juntarse con los de Trumpulo. Entonces, la idea de estos módulos es que sí sean permanente en Tromén Quepe hasta que logremos ponernos de acuerdo con la gente de allá, ellos tienen una Escuela que tiene más de 60 años y los abuelos, los padres y ahora están los nietos estudiando en esa Escuela, entonces, tienen como una tradición que no la quieren perder, nosotros ya le dijimos que no podemos reponer ese colegio, a parte que tiene una matrícula, hay 18 párvulos y creo que 28 ó 32 niños en la Escuela, es una Escuela pequeña que no tiene ninguna posibilidad de reposición, pero, en base a lo que quieren ellos y por la tradición, nosotros podemos dejar instalados esos módulos y éstos van a servir por unos varios años más de Escuela.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último Presidente, entiendo entonces que hay un proyecto de reposición para la Escuela de Truf Truf, vamos entonces a tenerlo presente.

Lo otro Presidente solamente una aclaración, en el Decreto que nos acompañan ahora en esta Sesión, que ordena el trato directo, el N° 366, se refiere al trato directo con Ingeniería y Construcción Ltda., y la minuta que se nos entrega hoy día para el contrato habla de Ingeniería y Construcción Caiquén, no sé si existe alguna diferencia.

El señor Alcalde, ¿es el mismo Rut?

El señor Mauricio Vial, Secpla, sí.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, no lo revisé.....en la parte resolutive del Decreto.

El señor Alcalde, lo podemos corregir. ¿Alguna otra observación?

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar la contratación por trato directo, para la adquisición e instalación de 6 Módulos en Base a Containers Marítimos Habitables de Emergencia Comuna de Padre Las Casas, con el Oferente Ingeniería y Construcciones Caiquén Ltda., Rut: 76.377.240-3, por la suma de M\$60.000. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la contratación por trato directo, para la adquisición e instalación de 6 Módulos en Base a Containers Marítimos Habitables de Emergencia Comuna de Padre Las Casas, con el Oferente Ingeniería y Construcciones Caiquén Ltda., Rut: 76.377.240-3, por la suma de M\$60.000. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

En relación a la Propuesta Pública N°17/2010: "Contratación de Servicios de Diseño, Diagramación, Impresión y Distribución del Suplemento Institucional El Padrelascasino".

Fecha de Publicación : 08.04.2010, se publicó a través del portal Mercado Público
 Apertura técnica y económica : 16.04.2010
 Presupuesto disponible : \$ 21.500.000.- impuestos incluidos.
 Ofertas recibidas : 01

Detalle de Apertura Técnica

Proveedores

1.- Sociedad Periodística Araucanía S. A. Rut: 87.778.800-8 Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica

1.- Sociedad Periodística Araucanía S. A.

Oferta Económica	Tiempo de impresión	Tiempo de distribución
\$21.366.450 (impuestos incluidos)	6 hrs.	8 hrs.

El señor Alcalde, esta es la licitación del Padrelascasino, el único Oferente de nuevo fue el Diario Austral y son las mismas condiciones del año pasado. ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, el valor en relación al año pasado, si estamos hablando de las mismas condiciones que el año pasado, ¿cuál es la diferencia entre el valor del año pasado y éste?

El señor Cristian García, Periodista de la Dirección de Servicios Traspasados, buenos días señor Presidente, señores Concejales, don Raúl respondiendo a su consulta, el año 2009 se licitó el mismo servicio, presentándose dos oferentes, en esa evaluación primó la oferta económica, era M\$1.000 más baja que la que había presentado el otro oferente, pero, este año la licitación obviamente estaba abierta a cualquier tipo de oferta y solamente nos llegó un oferta única, sin embargo la diferencia es que solamente el año 2009, solicitaron 7 ediciones porque licitamos en el mes de junio,

este año estamos licitando con dos meses de antelación, por nueve ediciones, el monto que varía cada edición corresponde a \$5.000 y algo, uno puede deducir que es por alguna variable económica, IPC y eso, es básicamente eso, y pasamos la autorización al Concejo porque el año pasado eran.....(cambio lado de cassette)....

El señor Alcalde, ¿Alguna otra observación?

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°17/2010 "Contratación de servicios de diseño, diagramación, impresión y distribución del suplemento institucional El Padrelascasino", al oferente Sociedad Periodística Araucanía S.A., Rut: 87.778.800-8, por la suma de \$ 21.366.450, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.07.001 "Servicios de Publicidad".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°17/2010 "Contratación de servicios de diseño, diagramación, impresión y distribución del suplemento institucional El Padrelascasino", al oferente Sociedad Periodística Araucanía S.A., Rut: 87.778.800-8, por la suma de \$ 21.366.450, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.07.001 "Servicios de Publicidad".

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Cuenta Gastos de Representación, Protocolo y ceremonial

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, sobre su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

Para dar cumplimiento a esta disposición legal, se ha programado Ceremonia Cuenta Pública 2009, la que se llevará a efecto el día 28 del presente mes, a las 10:00 horas, en la Sala de Concejo del Municipio, a la cual se cursado invitación al señor Intendente Regional, Gobernador Provincial de Cautín, Senadores y Diputados de la Circunscripción y Distritos, Seremis de las diversas Carteras, señores Concejales de la Comuna, Autoridades de las Fuerzas Armadas, representantes eclesiásticos y autoridades y representantes de organizaciones funcionales y territoriales de la Comuna.

Como una forma de dar realce a esta Ceremonia, ésta será finalizada con una atención a los participantes consistente en un cóctel para aproximadamente 130 personas, por un valor total de M\$510, lo que hace necesario suplementar la Cuenta "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", en dicho monto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03	Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979		
		Sub Total:	M\$ 510.- M\$ 510.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		
		Sub Total:	M\$ 510.- M\$ 510.-

El señor Alcalde, ¿consultas? no hay consultas.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Cuenta Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, con el objeto de costear la atención de los invitados a la Ceremonia Cuenta Pública 2009, consistente en un cóctel para aproximadamente 130 personas, por un valor total de M\$510.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, con el objeto de una atención a los participantes de la Ceremonia Cuenta Pública 2009, consistente en un cóctel para aproximadamente 130 personas, por un valor total de M\$510.

Se levanta la sesión a las 10:00 horas.